INFORME DE COMISARIO

A los accionistas de la Compañía "**LOPEZ TRANS S.A**"

En mi calidad de Comisario de **LOPEZ TRANS S.A.,** y en cumplimiento a l función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente estado de resultados, que le es relatico por el año terminado a esa fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonablemente de que los estados financieros están libres de errores importantes de revelación. El examen incluyo en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la república de Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como l presentación de les estados financieros en general. Considero que el examen efectuado fundamenta el razonamiento la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financieros de **LOPEZ TRANS S.A.,** al 31 de diciembre del 2016, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esta fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañía y principios contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del balance general de **LOPEZ TRANS S.A.,** al 31 de Diciembre del 2016 y el correspondiente al estado de resultados, por el año terminado en esta fecha.

Quito – Ecuador

Marzo, 30 del 2017

CAROLINA BERMUDEZ
C.P.A. 17-3337